

Estrategia 2017-2021

Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



Copyright ©Unión Interparlamentaria, 2016
ISBN 978-92-9142-669-0

Diseño de maquetación: Ludovica Cavallari
Impreso en Francia por Courand et Associés

Fotografía de la portada: la comunidad de la UIP debe trabajar unida para lograr los dos principales objetivos de la Estrategia: construir parlamentos sólidos y democráticos, y movilizarlos para que actúen por la agenda mundial para el desarrollo. © Praisang

Índice

Prefacio	2
Visión	5
Misión	5
Valores fundamentales	6
Objetivos estratégicos	7
Objetivo 1: Construir parlamentos fuertes y democráticos	7
Objetivo 2: Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer	9
Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos	11
Objetivo 4: Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad	13
Objetivo 5: Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios	16
Objetivo 6: Promover el empoderamiento de los jóvenes	18
Objetivo 7: Movilizar a los parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo	20
Objetivo 8: Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales	23
Elementos facilitadores	25
Medidas que permiten realizar los objetivos estratégicos	25

Prefacio

Con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la comunidad internacional ha dado alas a su ambicioso proyecto para responder a las necesidades más acuciantes de los ciudadanos de todo el mundo y a sus expectativas de una vida sin carencias ni temores. Para la Unión Interparlamentaria (UIP), el reto está claro y consiste en determinar cuál es la mejor manera de participar en este ejercicio de gobernanza mundial y cómo pueden la UIP y los Parlamentos Miembros reflejar los nuevos imperativos del desarrollo sostenible en su trabajo.

El nuevo marco mundial permite orientar nuestro propósito principal que es el fomento de los valores democráticos, el imperio de la ley y las instituciones fuertes y representativas, y la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos. La democracia no es un fin en sí mismo. Debemos velar por que genere beneficios para todos, por que sea un medio para construir el mundo que la gente quiere. Los Miembros de la comunidad de la UIP deben formularse constantemente la siguiente pregunta: “¿Cómo podemos fortalecer nuestras democracias para mejorar

la vida de la gente?” En este momento histórico y en un futuro próximo, todo lo que hagamos para promover la democracia, los valores democráticos y los derechos humanos nos ayudará a cumplir nuestro compromiso de asegurar una vida mejor, más segura y más próspera a todas las personas.

El mundo se enfrenta a múltiples y complejos retos, como el terrorismo y el extremismo violento, el cambio climático y la creciente desigualdad. Estos retos mundiales precisan soluciones globales y coordinadas. Los parlamentos y los parlamentarios, al hacer un uso eficaz de los mecanismos constitucionales que se les han confiado mediante el ejercicio del poder para legislar, exigir cuentas a los gobiernos, asignar presupuestos y representar a los ciudadanos, contribuyen en gran medida a plasmar los compromisos internacionales en medidas a nivel nacional y a velar por que se apliquen eficazmente.

Son muchas las cosas que se pueden hacer, pero ¿qué acciones tendrían la máxima repercusión y permitirían

hacer realidad las aspiraciones de la gente? Habida cuenta de las múltiples demandas que hay que atender y de la limitación de los recursos financieros de que disponemos, tenemos que ser selectivos y estratégicos para determinar en qué esferas conviene centrarse y debemos establecer prioridades claras.

La *Estrategia de la UIP para 2017-2021*, elaborada bajo la dirección de los Parlamentos Miembros de la UIP, articula esas prioridades. Refleja la voluntad colectiva de la comunidad parlamentaria mundial de establecer dos objetivos generales: construir parlamentos democráticos sólidos y movilizarlos en torno a la agenda mundial de desarrollo. En la *Estrategia* se habla de las acciones que debe llevar a cabo la comunidad de la UIP para prestarse apoyo mutuo en la tarea de promover esa agenda, haciendo especial referencia a los medios que son exclusivos de las democracias representativas.

La *Estrategia* se basa en los logros alcanzados y la experiencia adquirida en la labor de promoción de la democracia, la igualdad de género y los derechos humanos de la Organización. Esta labor también deberá adaptarse a las necesidades de los jóvenes. Por tanto, se desplegarán esfuerzos para empoderar a los jóvenes y alentar la participación de este sector de la sociedad en la política y la vida pública en general. A lo largo de su historia, la UIP ha sido testigo del

nacimiento y el avance del multilateralismo político y del inicio de la democracia parlamentaria a nivel internacional. La experiencia nos ha enseñado que las cuestiones que centraron la atención de nuestros predecesores en la UIP —entre ellas, la necesidad de promover la paz, la seguridad y la tolerancia— son hoy más actuales que nunca, y somos conscientes de que se puede y se debe hacer más. En su *Estrategia*, la UIP se compromete a incrementar sus actividades en esas esferas esenciales, porque son fundamentales para nuestra misión y acordes con nuestros valores básicos, y porque la promoción de esos principios es inseparable de la consecución del desarrollo sostenible.

La UIP seguirá prestando asistencia a los parlamentos nacionales, ayudándoles a adquirir y emplear los conocimientos, las herramientas y las buenas prácticas necesarias para cumplir mejor sus funciones y responsabilidades legislativas. Apoyará activamente la función de los parlamentos ante el poder ejecutivo, reforzando así la rendición de cuentas mutua y fomentando relaciones más productivas entre ambas partes. La UIP también reforzará sus actividades para acercar los parlamentos a los ciudadanos.

Nuestra Organización seguirá trabajando estrechamente con sus asociados —los gobiernos, las organizaciones regionales y otras organizaciones parlamentarias, las

Naciones Unidas y sus organismos y programas, las organizaciones no gubernamentales, otras entidades y los particulares— y les solicitará su apoyo. La colaboración entre las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP a nivel internacional es mutuamente beneficiosa, y la participación constructiva a nivel nacional será fundamental para el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como también lo serán los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la paz y la seguridad. Exhortamos a todas las partes interesadas a que compartan conocimientos, datos y análisis en relación con los retos a los que nos enfrentamos para poder tomar decisiones bien fundadas y diseñar políticas coherentes.

Los miembros de la comunidad parlamentaria mundial entienden que la puesta en práctica de esta *Estrategia* requerirá flexibilidad y ajustes continuos, y estamos listos para asumir ese reto, incrementando la capacidad institucional, integrando nuevas tecnologías, herramientas y enfoques sobre la información, contando con la participación más efectiva de todos los grupos, y reforzando la coordinación entre los parlamentos y con nuestros socios. Además, se hará todo lo posible por supervisar los progresos realizados.

La democracia sigue siendo una obra inconclusa y por ello no podemos permanecer indiferentes y continuar como si no pasara nada. Este es el momento oportuno para actuar, redoblando nuestros esfuerzos para promover la democracia a fin de que todos los pueblos del mundo se beneficien de la puesta en práctica de una agenda de desarrollo que no deje a nadie atrás.



Martin Chungong
Secretario General

Visión

Queremos un mundo en el que todas las voces cuenten, en el que la democracia y los parlamentos estén al servicio de los ciudadanos para promover la paz y el desarrollo.

Misión

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los parlamentos nacionales.

Promovemos la gobernanza, las instituciones y los valores democráticos, en colaboración con los parlamentos y los parlamentarios a fin de expresar las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos y de darles respuesta.

Trabajamos en favor de la paz, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.



La promoción de la paz y la construcción de un mundo en el que todas las personas cuenten sigue siendo un objetivo central de la UIP en su nueva Estrategia. © Sean Gallup/AFP

Valores fundamentales

Los valores fundamentales se aplican a la comunidad de la UIP en su conjunto —sus Miembros y la Secretaría— y actúan como principios rectores de todas nuestras acciones. Son los siguientes:

Igualdad: Garantizar que las personas y los grupos de personas sean tratados equitativamente, en igualdad de condiciones y de manera no menos favorable que otros, sin distinción por motivo de raza, género, discapacidad, religión o creencia, convicciones políticas, orientación sexual o edad. Defendemos la igualdad con el fin último de eliminar la discriminación y la injusticia.

Inclusión: Tener en cuenta todos los puntos de vista, las necesidades y las preocupaciones de la sociedad a fin de fomentar un sentimiento de pertenencia. Promovemos parlamentos inclusivos que reflejen y representen los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Respeto: Reconocer, respetar y valorar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y de otro tipo. Fomentamos el respeto mutuo como condición indispensable para el diálogo constructivo y la resolución de los conflictos.

Integridad: Actuar con honor, transparencia y probidad, sin menoscabo de la verdad. La integridad del parlamento como institución y la integridad de sus miembros son elementos esenciales de la legitimidad de este. Actuamos como un mediador imparcial en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto.

Solidaridad: Fomentar un sentimiento de colectividad, unidad e intereses compartidos en el seno de la comunidad parlamentaria mundial, de apoyo mutuo y labor de colaboración. Promovemos la solidaridad parlamentaria en todas las esferas de trabajo, así como la cooperación interparlamentaria.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1: Construir parlamentos fuertes y democráticos

Las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación, que constituyen las tareas fundamentales del parlamento, son esenciales para la buena gobernanza general de los países. La Estrategia de la UIP para 2017-2021 se centra en el fortalecimiento de esas funciones fundamentales para ayudar a los parlamentos a contribuir a la democracia y dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos. El papel que desempeña el parlamento de velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos a todos los niveles es crucial para el adecuado funcionamiento de una democracia. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas. La UIP aplica un enfoque integrado en el desarrollo de sus instrumentos de investigación y el establecimiento de normas, así como en la aplicación práctica de esas normas en los contextos nacionales.

Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos

La UIP seguirá promoviendo los criterios relativos a los parlamentos democráticos que se enumeran en el documento titulado *El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas*. Alentará a los parlamentos a que evalúen su actuación sobre la base de esos criterios y establecerá mecanismos y herramientas para que puedan examinar su desempeño de manera voluntaria. Cuando sea necesario, la UIP elaborará nuevas normas y directrices en materia de buenas prácticas parlamentarias.

La UIP seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información y para la generación de conocimientos sobre los parlamentos y los procedimientos y las prácticas parlamentarias. Seguirá alimentando sus bases de datos en línea, como PARLINE, y recopilará y difundirá información relativa a la participación de las mujeres y los jóvenes en los parlamentos. La UIP publicará periódicamente y en colaboración con el PNUD un *Informe parlamentario mundial* sobre la situación de los parlamentos del mundo. Proseguirá su programa de publicaciones centrado en las buenas prácticas de los parlamentos

y en los nuevos temas de interés relacionados con el fortalecimiento de la institución parlamentaria.

Reforzar la capacidad de los parlamentos

Una democracia fuerte requiere parlamentos eficaces, bien estructurados y dotados de los medios necesarios. En los compromisos mundiales enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se destaca la importancia de la contribución de los parlamentos a la buena gobernanza. La UIP seguirá reforzando la capacidad de los parlamentos de todos los países del mundo, prestando particular atención a los de países que han salido recientemente de un conflicto y a los Estados que han iniciado un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria. Proporcionará asesoramiento y programas de asistencia adaptados a sus necesidades. Para ello, pondrá en práctica los *Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos* y ayudará a los parlamentos a desarrollar de manera efectiva su capacidad para cumplir las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. De conformidad con esos *Principios Comunes*, la actuación de la UIP se basará en la premisa de que son los parlamentos los encargados de asumir la iniciativa a nivel nacional de promover la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos, incluidos los derechos

de la mujer, y la participación de los jóvenes. La UIP seguirá coordinando esfuerzos para mejorar la calidad y el impacto de su apoyo a fin de servir mejor a los intereses de los parlamentos. Consolidará su labor de investigación, elaboración de normas y promoción de las buenas prácticas. Asimismo, la UIP es consciente de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC y parlamento electrónico), y alentará a los parlamentos a utilizarlas a fin de modernizar su modo de funcionamiento.



Los Principios Comunes son uno de los pilares de la Estrategia y resumen los elementos más importantes y ambiciosos del desarrollo parlamentario. ©UIP

Objetivo 2: Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer

La UIP ha desempeñado un papel decisivo en la promoción de la igualdad de género en los parlamentos y contando con la ayuda de estos. Sus numerosos logros son un aliciente para seguir trabajando y desplegando esfuerzos en un mundo en el que persisten los obstáculos sociales, económicos y políticos a la igualdad. La Organización ayudará a los parlamentos a convertirse en instituciones sólidas y sensibles al género, capaces de impulsar acciones en favor de la igualdad de género. La UIP promoverá las reformas jurídicas para empoderar a las mujeres y defender sus derechos. A fin de realizar este objetivo, la UIP colaborará estrechamente con asociados clave como ONU-Mujeres.

Apoyar el empoderamiento político de la mujer

La UIP proseguirá sus actividades destinadas a fomentar el acceso de las mujeres al parlamento e incrementar su contribución a la elaboración de las políticas. Propugnará la formulación de estrategias nacionales y contribuirá a reforzar los marcos nacionales que facilitan el acceso pleno y en condiciones de igualdad de las mujeres al parlamento. Prestará apoyo a las parlamentarias en el desempeño de su trabajo, entre otras cosas proporcionándoles asistencia técnica y formación, y reforzará su capacidad, en particular por medio de la utilización de las TIC y de un sistema de tutorías al servicio de las parlamentarias recientemente elegidas.

Promover parlamentos sensibles a las cuestiones de género

La UIP ha sentado las bases para la transformación de los parlamentos en instituciones sensibles al género. Seguirá apoyando los esfuerzos de los parlamentos por incorporar la igualdad de género y ponerla en práctica, a través de su organización, modalidades de trabajo, funcionamiento y capacidades. Elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer. Se ayudará así a los miembros del parlamento y al personal parlamentario a reforzar su capacidad por lo que respecta a la integración de la perspectiva de género

y se favorecerá el intercambio de buenas prácticas. Además, la promoción de parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de todos los ODS.

Velar por los derechos de la mujer

Tomando como referencia la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, se acelerarán los trabajos en favor de la igualdad de género y se dará prioridad a la lucha contra las desigualdades que aún persisten en el derecho y en la práctica. Con ese fin, la UIP concentrará sus esfuerzos en la asistencia a los parlamentos para:

- denunciar y luchar contra la discriminación, en particular las leyes discriminatorias, y velar por la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);
- combatir la violencia contra las mujeres y las niñas;
- emprender una reforma jurídica en favor de la igualdad de género, y
- establecer estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.

En todas sus actividades, la UIP prestará especial atención a la movilización de los hombres y al establecimiento de asociaciones entre hombres y mujeres con el objetivo de promover la igualdad y los derechos de la mujer.



Aunque se han logrado avances considerables, en su nueva Estrategia la UIP sigue comprometida a promover la igualdad de género en y por los parlamentos. ©Cris Faga/Nur Photo

Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos

Los parlamentos y sus miembros se hayan en una situación excepcional para plasmar las normas internacionales de derechos humanos en realidades nacionales. La UIP seguirá ayudando a los parlamentos a cumplir con su responsabilidad de proteger los derechos humanos de sus miembros y, al mismo tiempo, les proporcionará información, conocimientos y formación que les ayuden a promover y proteger activamente los derechos de todas las personas.

Proteger los derechos humanos de los parlamentarios

La UIP continuará ejerciendo una función única a nivel internacional por lo que respecta a la promoción del respeto de los derechos humanos de los parlamentarios y la adopción de medidas de reparación cuando se hayan violado esos derechos. Intensificará sus acciones para lograr una mayor participación de las partes interesadas pertinentes, en particular, los Parlamentos Miembros y los grupos geopolíticos de la UIP, los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas y la comunidad de derechos humanos en general, en la resolución de los casos señalados a su atención. Utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los parlamentarios de todo el mundo. Intensificará su labor de investigación y sensibilización en relación con algunos de los aspectos problemáticos de los casos de

los que se ocupa, lo que contribuirá a promover una mayor comprensión de las cuestiones transversales subyacentes y a prevenir nuevas violaciones. La UIP prestará especial atención a las mujeres parlamentarias que son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Incrementar la contribución de los parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos

La UIP seguirá apoyando a los parlamentos en la tarea de aplicar las normas internacionales de derechos humanos. Movilizará a los parlamentos para que aborden las cuestiones actuales y más acuciantes relacionadas con los derechos humanos. Redoblará sus esfuerzos para que los parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal. Incrementará el conocimiento que existe en los parlamentos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de otros tratados internacionales de derechos humanos fundamentales. La labor de la Organización se centrará en el papel que desempeñan los parlamentos en la aplicación de estos instrumentos y, cuando no hayan sido ratificados, en alentar su ratificación. Asimismo, contribuirá a reforzar la capacidad parlamentaria para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La UIP servirá de puente entre los parlamentos y el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y promoverá sinergias que refuercen la acción y mejoren la eficacia. Además, recopilará y difundirá información sobre los mecanismos y los procesos parlamentarios que pueden servir de base para un programa nacional sólido de derechos humanos. La publicación titulada *Derechos humanos: Manual para parlamentarios* proporciona información y propone la adopción de medidas con fines de promoción y protección de los derechos humanos. La UIP seguirá guiándose por las recomendaciones de este Manual y las enriquecerá cuando sea necesario.

Promover el respeto del derecho internacional humanitario

La UIP seguirá movilizando a los parlamentos y les pedirá que contribuyan y actúen para hacer frente a los principales desafíos existentes en el ámbito del derecho internacional humanitario. Ello incluirá el apoyo

para lograr la ratificación y la puesta en práctica de los instrumentos pertinentes, en particular los Convenios de Ginebra y los acuerdos relativos a la protección de los refugiados y los apátridas. A ese respecto, la UIP trabajará en estrecha coordinación con asociados como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Los parlamentos tienen la responsabilidad de promover los derechos humanos y exigir a los gobiernos que rindan cuentas por las violaciones de esos derechos. ©Richard James Mendoza/Pacific Press/LightRocket a través de Getty Images

Objetivo 4: Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad

La UIP se basa en los principios del diálogo y la solución pacífica de los conflictos. Los parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, por medio del diálogo y la diplomacia, así como en el restablecimiento de la paz y la promoción de la reconciliación en situaciones posteriores a un conflicto. Reforzar la seguridad, incluidas las medidas de lucha contra el terrorismo, es también un factor fundamental para el desarrollo y un importante catalizador de la democracia. También en este ámbito los parlamentos desempeñan un papel central, a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación.

Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión

La UIP desempeña un papel especial en los países que salen de un conflicto: los ayuda a transformar sus parlamentos en instituciones sólidas y democráticas que puedan orientar el proceso destinado a superar las divisiones nacionales. Alienta a los parlamentos a realizar esa labor en el marco del diálogo y la cooperación basados en la comprensión, la apertura y una cultura de tolerancia y moderación, destacando la importancia de la pluralidad política y de la inclusión en la toma de decisiones. Los parlamentos son el eje que articula los procesos de reconciliación y sus miembros pueden asumir el liderazgo para mostrar la manera de trabajar todos juntos superando las divisiones políticas, culturales y religiosas, y entablar

un diálogo constructivo como medio para resolver las diferencias existentes. La UIP seguirá apoyando a los parlamentos en situaciones posteriores a los conflictos. Para ello, promoverá las consultas entre los parlamentarios y les ayudará, tanto a ellos como a los parlamentos en su conjunto, a contribuir a la reconciliación nacional, a cerrar las heridas del pasado y a buscar entre todos el camino para seguir avanzando y poder crear sociedades estables e instaurar una paz duradera.

Alentar la democracia parlamentaria

Una parte esencial de la labor de la UIP se lleva a cabo gracias a la diplomacia parlamentaria en algunas partes del mundo que son escenario de los conflictos más intrincados. La UIP ofrece un espacio privilegiado para la

diplomacia parlamentaria: en el marco de sus Asambleas, los miembros de parlamentos de diferentes países y facciones políticas se encuentran en un terreno neutro para intercambiar puntos de vista y experiencias y para hablar de los conflictos nacionales o que afectan a varios países. Movilizar la diplomacia parlamentaria a nivel nacional o regional puede ayudar a atenuar las tensiones y resolver conflictos por medios pacíficos, evitando que la situación quede fuera de control. Con frecuencia se pide a la UIP que recurra a sus buenos oficios para tratar cuestiones problemáticas que amenazan el Estado de derecho. La Organización seguirá reuniendo bajo sus auspicios a las diferentes partes en los conflictos sirviéndose de sus mecanismos oficiales e informales.

Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme

La UIP ayuda a los parlamentos a hacer frente a diversas amenazas para la seguridad, entre otras, las

amenazas de la delincuencia organizada, las armas pequeñas y ligeras y la proliferación de armas de destrucción en masa. Asimismo, despliega esfuerzos para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo. En este contexto, la UIP colabora con las Naciones Unidas y otros actores para reducir el déficit en la aplicación de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y cumplir con los compromisos relativos a la no proliferación y el desarme. Ello comprende la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y trabajar sin descanso para lograr un mundo libre de armas nucleares. La UIP dotará a los parlamentos de los instrumentos legislativos y la formación necesarios para integrar los compromisos internacionales en las leyes nacionales y supervisar su aplicación, en consonancia con las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos. Hará lo posible por que sus Miembros conozcan mejor las

iniciativas e instrumentos propuestos en el marco de las actividades mundiales destinadas a combatir el terrorismo. Mediante las actividades en favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la UIP tratará también de prevenir el terrorismo, que con frecuencia se ve alimentado por el odio, la intolerancia y la discriminación.

Además, la UIP prestará atención a la cuestión emergente de la seguridad urbana. En todas las actividades que lleve a cabo en relación con este objetivo tendrá en cuenta la resolución 1325 y las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como la resolución 2250 sobre la juventud, la paz y la seguridad.



La UIP seguirá centrándose en fomentar la confianza y el diálogo inclusivo en su labor destinada a crear un mundo pacífico y seguro.

@Ahmad Al-Rubaye/Getty Images

Objetivo 5: Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios

Desde su creación, la UIP se ha encargado de coordinar el diálogo y la cooperación interparlamentarios. Trata de fomentar los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre parlamentos y parlamentarios de todos los países. Como han señalado los Presidentes de Parlamento en sus sucesivas conferencias mundiales, la UIP también está llamada a cooperar estrechamente con las organizaciones parlamentarias regionales y de otro tipo a fin de reforzar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial e interregional.

Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional

La UIP seguirá consolidando su papel de coordinador internacional único en su género, que congrega a los parlamentarios y a otros asociados en torno a diversas cuestiones e iniciativas. Las Asambleas de la UIP permiten fomentar el diálogo, la comprensión y los intercambios entre los parlamentarios de todas las regiones y de todas las convicciones políticas para identificar las buenas prácticas e impulsar actividades parlamentarias sobre cuestiones de especial importancia para los ciudadanos, los parlamentos y la comunidad internacional. La UIP se esforzará por mejorar aún más el formato, el funcionamiento y los resultados de sus Asambleas, Comisiones Permanentes y otros órganos. En estrecha cooperación con los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas, redoblará sus esfuerzos para mejorar la presentación de los informes exigidos

por el reglamento y garantizar un seguimiento eficaz de sus decisiones y resoluciones.

Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial

El número de organizaciones y redes parlamentarias no ha cesado de aumentar en las últimas décadas. La estrategia de la UIP consistirá en asumir compromisos más firmes y alentar sinergias con y entre los grupos interesados. La mayoría de los órganos parlamentarios tienen ya un vínculo institucional con la UIP en tanto que Miembros Asociados y Observadores Permanentes, y la Organización seguirá buscando nuevas ocasiones para crear contactos y cooperar con el mayor número posible de ellos. Aprovechará las ventajas comparativas de los diferentes órganos parlamentarios y determinará los ámbitos en los que se pueden aunar esfuerzos, reduciendo así la duplicación y aumentando la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial.

Tener una composición universal

En su calidad de organización mundial de los parlamentos nacionales, la UIP redoblará sus esfuerzos para convertirse en una organización universal y mejorar sus relaciones con los 45 000 parlamentarios de todo el mundo. Alentará activamente a los parlamentos que todavía no son Miembros de la Organización a que se adhieran a ella. Desplegará esfuerzos para establecer contactos y vínculos con los parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y facilitar su participación en las actividades de la Organización a largo plazo.



La nueva Estrategia reafirma la función central que desempeñan las Asambleas de la UIP como evento mundial único en su género que fomenta el diálogo y la comprensión entre los parlamentarios.
©Pierre Albouy/UIP

Objetivo 6: Promover el empoderamiento de los jóvenes

En los últimos años, la UIP ha promovido la participación de los jóvenes como un elemento clave de la democracia y los procesos políticos inclusivos y eficaces. Seguirá alentando la participación de los jóvenes en la vida política y apoyando la implicación de los jóvenes parlamentarios y de todos los jóvenes en la toma de decisiones. La UIP también apoyará a los parlamentos para que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes e integrar sus perspectivas en la labor parlamentaria. A lo largo de este proceso, la UIP aprovechará la experiencia adquirida en la promoción de la igualdad de género para lograr que aumente la participación de los jóvenes.

Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones

La democracia necesita a los jóvenes porque son esenciales para superar los numerosos retos a los que deben hacer frente las sociedades: la pobreza, la discriminación, la desigualdad creciente, la migración, el cambio climático, los conflictos, y los obstáculos para acceder a la educación y el empleo. La participación de los jóvenes en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.

La UIP seguirá alentando la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia a través de los parlamentos para mejorar la inclusión, impulsando su participación, fomentando la eficacia del trabajo parlamentario y respaldando la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas. Los esfuerzos para motivar a los jóvenes se articularán en torno a tres programas fundamentales: una campaña para incrementar la participación de los jóvenes

en los parlamentos, el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios, y un observatorio de la representación de los jóvenes en los parlamentos.

Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el parlamento

Para empoderar a los jóvenes hay que prestar atención a los aspectos más técnicos de la labor parlamentaria. Gracias a su experiencia en relación con el funcionamiento de parlamento y la participación de los jóvenes en esta institución, la UIP proporcionará un apoyo técnico por medio de programas específicos destinados a mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes y responder mejor a sus prioridades. Este apoyo se verá complementado por la elaboración de directivas sobre la integración de los puntos de vista de los jóvenes —en particular, gracias a la utilización de las TIC y las redes sociales— y por actividades regionales de fomento de la capacidad.

[El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP seguirá congregando a jóvenes parlamentarios con el objetivo de reforzar la participación de los jóvenes en la vida política.](#) © Lucien Fortunati/UIP



Objetivo 7: Movilizar a los parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientará la labor de la UIP en este ámbito. La UIP trabajará con objeto de que los parlamentos integren la Agenda 2030 y para reforzar la capacidad de estos a fin de supervisar el cumplimiento de los ODS. En sus actividades, la UIP tendrá en cuenta la interdependencia de los ODS y hará hincapié en su consecución, de manera individual y colectiva. Asimismo, la UIP centrará sus trabajos en objetivos específicos que guardan relación con sus actividades principales, y en objetivos con respecto a los cuales posee una ventaja comparativa como resultado de la experiencia y las herramientas de que dispone. La lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud son condiciones previas para la consecución de los ODS en todo el mundo y, por ello, también hará especial hincapié en estos ámbitos, sin olvidar la cooperación para el desarrollo como componente esencial para la consecución de los ODS.

Movilizar a los parlamentos para poner en práctica los ODS

En colaboración con sus asociados, la UIP sensibilizará a los parlamentos sobre los ODS. Proporcionará una plataforma para ayudar a los parlamentos a adoptar medidas e intercambiar experiencias y buenas prácticas, entre ellas las relativas a la educación y la cooperación eficaces en favor del desarrollo sostenible. De esa forma, la UIP contribuirá de manera tangible a la realización de la Agenda 2030 y sus objetivos principales, a saber:

- poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades en todo el mundo
- garantizar la sostenibilidad del planeta para las generaciones futuras
- promover la justicia social y garantizar a todas las personas el acceso a la justicia
- luchar contra el cambio climático, y
- promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La UIP adoptará un enfoque triple a nivel nacional, regional e internacional. Comprenderá la promoción

de la participación de los parlamentos en los exámenes de los progresos logrados con respecto a la consecución de los ODS que se realizan en el marco de las Naciones Unidas.

Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre

Basándose en su Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático, la UIP colaborará con otras organizaciones internacionales, institutos de investigación, organizaciones del sector privado y la sociedad civil para alentar a los parlamentos a adoptar medidas destinadas a luchar contra el cambio climático. Instará a los parlamentos a que adopten medidas legislativas amplias para hacer frente al cambio climático y a que apoyen la aplicación de estrategias para reducir el riesgo de desastres. El objetivo principal es garantizar que los Parlamentos Miembros de la UIP integren las disposiciones del Acuerdo de



Prestar asistencia a los parlamentos en su función de supervisar la manera en que los gobiernos responden al cambio climático es un componente clave de la Estrategia 2017-2021. ©Simon Maina/AFP

París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las legislaciones nacionales pertinentes y las tengan en cuenta al elaborar los presupuestos. Asimismo, los parlamentos deben controlar rigurosamente las actividades del gobierno en ámbitos como la protección del medio ambiente, las contribuciones de cada país para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación al cambio climático, la transición a la energía limpia y la creación de empleos respetuosos del medio ambiente. La Secretaría de la UIP ya ha puesto en marcha una iniciativa a ese respecto y está adoptando medidas para seguir reduciendo su huella de carbono. Asimismo, continuará alentando a los parlamentos a adoptar medidas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Garantizar la salud y el bienestar

El derecho a la salud es un derecho humano básico, y la salud es primordial para la seguridad de la humanidad. El acceso universal a una buena atención de la salud es un elemento esencial que permitirá eliminar la extrema pobreza, promover el desarrollo, alentar cambios transformadores y hacer realidad los ODS. Demasiadas personas en todo el mundo, en particular mujeres, niños y adolescentes, carecen de acceso o tienen un

acceso restringido a los servicios esenciales de salud y a la educación. Siguen sin poder ejercer su derecho a la salud y sin poder explotar al máximo su potencial como seres humanos; no pueden participar plenamente en la sociedad para hacer contribuciones importantes a sus comunidades. Por todo ello, la UIP prestará asistencia a los parlamentos para alcanzar las metas aún pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, como la lucha contra el VIH/SIDA y la plena aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente. En cooperación con sus asociados, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, la UIP abrirá camino para una participación parlamentaria sólida a fin de lograr los objetivos relativos a la salud y la cobertura universal sin excluir a nadie.

Objetivo 8: Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, las Naciones Unidas siguen siendo el pilar de la cooperación multilateral y desempeñan un papel central en casi todos los ámbitos de política. Los compromisos internacionales asumidos por los Estados tienen una repercusión directa en los ciudadanos y las comunidades. Por esta razón, los parlamentos y los parlamentarios desempeñan un papel crucial a fin de remediar los déficits que existen a nivel mundial y local. La UIP aplica una estrategia que consiste en movilizar a los parlamentos en torno a los problemas mundiales más acuciantes. Para tal fin, la UIP continuará aportando una perspectiva parlamentaria a las iniciativas mundiales en curso y trabajará con los parlamentos en la aplicación de los instrumentos pertinentes. Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods. Paralelamente, tratará de garantizar una intensa participación parlamentaria en los trabajos de las principales instituciones de gobernanza mundial, así como en el control y el apoyo de las actividades de esas instituciones.

Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas

La UIP seguirá facilitando la interacción entre los parlamentarios y la comunidad de las Naciones Unidas a nivel nacional e internacional. Ayudará a configurar y promover las contribuciones parlamentarias a los procesos mundiales de toma de decisiones más importantes sobre la base de las recomendaciones de política formuladas en el curso de sus Asambleas y otras reuniones oficiales. La UIP colaborará con las Naciones Unidas en el marco de reuniones conjuntas y programas sobre el terreno y tratará de lograr una

interacción más sistémica entre las operaciones de las Naciones Unidas y de los parlamentos nacionales. Alentará y apoyará las actividades parlamentarias en favor de la aplicación de los principales compromisos internacionales y de la integración de los procesos de las Naciones Unidas en la labor de los parlamentos. Por mediación de su Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y de otros mecanismos, la UIP tratará de mejorar la coordinación y de establecer relaciones estrechas y armoniosas con el sistema de las Naciones Unidas, aprovechando sus respectivas capacidades. Asimismo, trabajará en favor de una mayor

rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas y de sus diversas operaciones a fin de velar por que la Organización de las Naciones Unidas sea más eficaz, transparente e inclusiva y responda mejor a las necesidades y expectativas de la gente.

Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales

El comercio es un motor fundamental de la globalización y puede propiciar un crecimiento inclusivo y sostenible. La UIP proseguirá sus actividades con el Parlamento Europeo y, en colaboración con los parlamentos nacionales y otras asambleas parlamentarias regionales, representará efectivamente a los parlamentos ante la OMC. Se esforzará por dar a conocer las actividades de la OMC y por reforzar la capacidad de los parlamentos para supervisar esas actividades, entablar un diálogo con los negociadores de la OMC, intercambiar información y experiencias, y ejercer una mayor influencia parlamentaria en los debates y las negociaciones en el seno de la OMC. Asimismo, la UIP trabajará para reforzar el papel de los parlamentos y los parlamentarios en sus relaciones con las instituciones financieras y de desarrollo internacionales (en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE), y para mejorar su transparencia y rendición de cuentas.



La UIP organiza anualmente una reunión entre parlamentarios y la Organización Mundial del Comercio con el fin de determinar la manera en que los parlamentarios pueden contribuir a las negociaciones sobre el comercio internacional. ©Giancarlo Fortunato/UIIP

Elementos facilitadores

Medidas que permiten realizar los objetivos estratégicos

¿Cómo puede la UIP hacer realidad sus objetivos estratégicos? El objetivo general de la UIP es construir parlamentos democráticos fuertes que estén al servicio de la gente y establecer y aplicar medios eficaces para lograr ese fin; es decir, medios que maximicen su repercusión y garanticen que los resultados trascienden los intereses particulares de las partes con las que colabora. En el contexto actual, la UIP considera que debe hacer hincapié en la integración de los cinco aspectos catalizadores siguientes en todas sus actividades.

Gobernanza y control internos eficaces

La Secretaría prestará más servicios a los órganos rectores de la UIP en sus funciones de orientación y de control del trabajo de la Organización. En concreto, proporcionará apoyo en cuestiones relacionadas con la gestión financiera y la evaluación de los riesgos.

La Secretaría velará por que la UIP cumpla las normas más rigurosas en materia de presentación de informes y auditoría, así como las mejores prácticas internacionales en materia de gestión. En aras de una mayor transparencia, la Secretaría dará explicaciones más detalladas de sus decisiones y procedimientos. Asimismo, consciente de su responsabilidad social, la Secretaría continuará adaptando sus prácticas y métodos de trabajo a fin de fomentar y demostrar su respeto por la comunidad y el medio ambiente.

Visibilidad, promoción y comunicación

En un entorno complejo y masificado, la evolución de las tecnologías de la comunicación ha tenido un profundo impacto en el intercambio de información, la configuración de opiniones, los comportamientos sociales y la acción política. La voz de la UIP nunca ha sido tan importante como lo es ahora. El éxito de sus esfuerzos por construir un mundo democrático en el que la paz, la seguridad y el desarrollo sean una realidad para todos depende de su capacidad para promover los valores y la visión que propugna. Para cumplir su misión, la UIP debe comunicar eficazmente cómo puede generar cambios positivos para la vida de la gente. Se esforzará por llevar a cabo actividades de comunicación más sólidas y estratégicas que aprovechen plenamente y de manera innovadora las

plataformas, herramientas y técnicas de comunicación, refuercen la credibilidad de la Organización, garanticen el intercambio de conocimientos, permitan acrecentar los conocimientos especializados e intensifiquen la colaboración entre los Miembros.

Integración de la perspectiva de género y enfoque basado en los derechos

La inclusión y la integración de la igualdad de género y de los derechos humanos en la labor de la UIP reforzará la eficacia y ayudará a conseguir los objetivos fundamentales. La Organización ha adoptado una política y una estrategia de integración de la perspectiva de género que seguirá aplicando, entre otras cosas, mediante el desarrollo de herramientas de trabajo, sesiones de formación y la introducción de reformas. Además, ha concebido una estrategia que establece la adopción de un enfoque que respeta, protege y promueve los derechos humanos de todos, que seguirá aplicando. Gracias a esas estrategias, la UIP reforzará su capacidad y la capacidad de los parlamentos para promover y garantizar el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Estos elementos facilitadores básicos se inscriben en los *Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos*, elaborados y aplicados por la UIP.

Secretaría eficaz y dotada de recursos adecuados

La Secretaría está decidida a obtener y garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para poner en práctica la *Estrategia de la UIP para 2017-2021*, y para ello contará con el apoyo de los Miembros y asociados de la Organización. Propugna una planificación sistemática, la supervisión del desempeño y la presentación de informes. Seguirá promoviendo las reglas y las normas parlamentarias. La Secretaría ejercerá sus funciones con mayor eficiencia, profesionalismo y rendición de cuentas, y seguirá volcada en el desarrollo profesional de su personal.

Establecimiento de asociaciones

En el desempeño de sus actividades, la UIP colaborará con una amplia gama de asociados del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales que comparten sus objetivos, organizaciones parlamentarias regionales y de otro tipo, la sociedad civil, el mundo universitario, las fundaciones y el sector privado.






Union Interparlementaire





Unión Interparlamentaria

Por la democracia, Para todos.

 +41 22 919 41 50
 +41 22 919 41 60
 postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5
CH-1218 Le Grand-Saconnex
Ginebra
www.ipu.org